



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

COMUNICADO N°9 /2018

Montevideo, 16 de febrero de 2018

La División Gestión Humana comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Resolución N° 118 del 1 de febrero de 2018 homologó el orden de prelación del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Administrativas para la Inspección Departamental de Maldonado.

En caso de efectuar recusaciones éstas se concretarán dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la publicación.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

Colectivo Sanguel y Ferreira

Entrevista Personal

Evaluación de Méritos

Cédula Identidad	Entrevista	CETP	Otros cursos Admin.	Cursos de Informática	Otros Méritos	Total
4.522.897-4	60	10	5	8		83
4.986.363-7	NO CONURRE	-	-	-	-	-

Marc E. Jensen
M. DEC C. Casanova

[Signature]
[Signature]



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Res. N° 118

Exp. N° 4106/94 Leg. 5

Gestión N° 353517

Montevideo, 1 de febrero de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Administrativas para la Inspección Departamental de Maldonado";

CONSIDERANDO: I) que la Sección Concursos de la División Gestión Humana informa que el Tribunal designado para el llamado de referencia culminó las actuaciones encomendadas, agregando las actas correspondientes;

II) que División Jurídica no tiene objeciones que realizar, pudiéndose homologar el orden de prelación resultante del referido llamado;

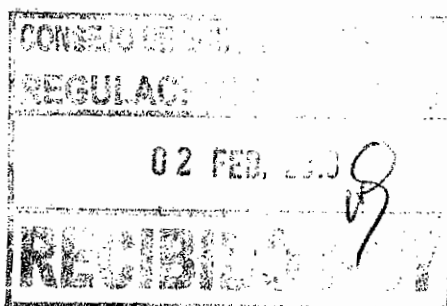
ATENTO: a lo dispuesto en el Literal d), del Art. 67, de la Ley General de Educación N° 18.437;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Homologar el ordenamiento final resultante del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Administrativas para la Inspección Departamental de Maldonado", que luce a fojas 52.-

2°.- Pase a la División Gestión Humana para su conocimiento y demás efectos.-

3°.- Dar cuenta de lo actuado, en la próxima Sesión.-



Pablo Caggiani
Mtro. PABLO CAGGIANI
Director General en ejercicio

